

Santiago, ocho de enero de dos mil veintiséis.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de Concepción.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 41.479-2025.



LXHDBPKOXNZ

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por Ministro Gonzalo Enrique Ruz L., Los Ministros (As) Suplentes Roberto Ignacio Contreras O., Hernán Alejandro Crisosto G. y los Abogados (as) Integrantes Jose Miguel Valdivia O., Andrea Paola Ruiz R. Santiago, ocho de enero de dos mil veintiséis.

En Santiago, a ocho de enero de dos mil veintiséis, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

